

MERITOS PARA LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE JERICO

NABOR SUAREZ

Desde el comienzo de su colonización la región suroeste de Antioquia se destacó como tierra prometida por la calidad de sus recursos naturales y por el carácter esforzado, ordenador, impulsor, tenaz y previsor de sus moradores, herederos en su mayoría de los atributos que distinguieron a los viejos hispanos forjadores de la gloria ibérica desde Vizcaya, Burgos, Extremadura, Asturias y Galicia.

Tales condiciones étnicas son causa de que el suroeste sea tenido por serios antropólogos como el tipo mejor definido dentro de la familia antioqueña.

De otra parte, Santiago Santamaría, el fundador de Jericó, supo imprimir en el espíritu de sus colonos el sello de promisorias virtudes que conllevarían tal fuerza espiritual que, sólo dos años después de creada la "Aldea del Piedras", ya era oficialmente erigido el "Distrito de Felicina", el mismo Jericó que desde 1877 se elevaba a capital del Departamento de Sudoeste, uno de los que formaron el Estado Soberano de Antioquia, bajo el gobierno de un prefecto, apenas muy recientemente cumplidos sus cincuenta años de existencia, escalaba el rango de Capital del Departamento a nivel nacional.

De Medellín, Envigado, Guarne, El Retiro, Marinilla, Buga, Popayán, Caldas y Amagá habían llegado a establecer hogares ejemplares y a constituir honrosa descendencia, personas de cristiana reciedumbre, de intelecto abierto a la verdad y a la belleza, de férreo músculo, de ingenio creador y de talentos forjadores de riqueza.

No es, pues, de extrañar que por la época del Quinquenio la ciudad de Jericó contara ya con muchos de los factores de que aún carecían otras ciudades elevadas ya al rango de capitales.

En lo tocante a la región que abarcaba el recién creado departamento, correspondiente entonces a hoy veinte municipios y tres corregimientos, todos prósperos y cultos, concedemos la palabra a "El Citará", semanario jericano de la época. En su editorial del 13 de agosto de 1908, el citado periódico se expresa así:

"A nosotros ha tocado la suerte del departamento número 25, denominado Jericó, con la capital del mismo nombre y compuesto por las provincias de suroeste y Fredonia por sus actuales límites: Departamento que figurará entre los mejores por su territorio aurífero, feraz y cultivado; por la importancia de sus municipios, verdaderos emporios de riqueza, consistente en valiosas minas de oro, plata, hierro y carbón. Es abundantísimo en salinas de valor incomparable; en empresas de café que constituyen millones de árboles; con máquinas eléctricas, hidráulicas y de vapor. Inmensas dehesas que alimentan millares de cabezas de ganado de diversas especies, situadas la mayor parte en las vertientes de los caudalosos ríos Cauca y San Juan. En fértiles terrenos donde, con exuberancia y belleza extraordinarias se ostentan frutos tropicales y los propios de las distintas zonas; maderas preciosas y de construcción; productivos, útiles y hermosos puentes colgantes y de hierro, como los de El Cauca, Sinifaná, La Amagá y Piedras. En ciudades con alumbrado eléctrico, fábricas de tejidos, trilladoras y máquinas para moler café y cacao. Fundiciones, establecimientos de amalgamación y cianuración de metales. Con elegantes y amplios edificios públicos capaces para oficinas, etc.

Y en fin, con benignos climas y vías de comunicación que nos ponen en contacto con el resto de la república. Tenemos además fracciones como Pueblorrico, Venecia y Betania, que, debido a su población y riqueza, no muy tarde serán erigidas en distritos municipales".

No hubo de olvidar el general Reyes la ya tradicional hidalguía del jericano, su empuje frente al progreso, su titánica lucha contra la naturaleza arisca, y sus ingentes cuotas de sangre y de riqueza para sostenimiento y elevación del partido político dominante, hasta llegar a puntos de heroísmo y de abnegación que amenazaron la supervivencia de Jericó en más de una ocasión.

No se haga, pues, extraño que los poderes centrales hayan puesto los ojos en el pasado, el presente y el futuro de Jericó, para que se dictara la Ley primera, del 5 de agosto de 1903, por parte de la Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, que define los 34 departamentos que integran la Nación Colombiana, y que en su cuerpo reza:

"DEPARTAMENTO NUMERO 25. Departamento de Jericó, Capital Jericó, compuesto de los municipios que forman las provincias de Sudoeste y Fredonia, por sus actuales límites".

Esta Ley fue reglamentada por los Decretos 916 y 932 que enumeran los municipios integrantes del nuevo ente jurídico, que asigna sueldos y nombra gobernadores y cuerpo administrativo.

Por fin fueron ampliamente reconocidos los títulos que Jericó ostentaba a través de su corta pero muy nutrida existencia.

En aquel entonces pudo hablarse con certeza de su fácil salida al exterior, pues sólo dista 135 kilómetros de la ciudad de Quibdó; de su abundante producción de tabaco equivalente a los 5/8 del producido por Antioquia; la producción de los 2/3 del ganado consumido en Antioquia; de la producción de las 2/5 partes del oro producido por Antioquia y de las 3/4 del café que el departamento despacha por Puerto Berrío, con cifras de 200.000 toneladas anuales.

Si agregamos las fábricas de hilados y tejidos, las empresas carboníferas, la producción abundante de sal, la riqueza hidráulica, un banco en producción con créditos de continuo incremento; terminado ya su majestuoso templo que en breve recibiría la consagración catedralicia y con el mágico aporte de la energía eléctrica, y con la segunda planta que en Antioquia se instaló desde 1906.

Pero por sobre todo, con la riqueza espiritual de sus gentes, sobrias, señoriales, emprendedoras, tesoneras, con una arraigada vocación de grandeza, con una fe medular, con un patriotismo llevado a lo heroico, con una devoción ferviente por las disciplinas de la mente y una fe sólida en sus propios valores.

Ahí estaba Jericó, así ataviada, para iniciar una etapa quizás la más notable de su historia.

DON NICANOR RESTREPO GIRALDO - PRIMER GOBERNADOR

El Decreto Nacional N° 932 nombra Gobernador del Departamento de Jericó al noble caballero Don Nicanor Restrepo Giraldo. Porque muchos jericanos sabían de las calidades del nombrado, en Jericó hay alborozo y posición de sano orgullo.

Es 20 de septiembre de 1908. Gran movimiento de gentes en las calles, y todos los rostros se iluminan de satisfacción.

Seiscientos jinetes forman la cabalgata que va hasta "La Cabaña" a engrosar la recepción al mandatario. Muchos se acercan hasta el "puente de la Iglesia" para hacer más amplio su homenaje.

Las representaciones gubernamentales, cívicas, culturales y económicas se congregan en "los Patios", donde se escucha el primer discurso, del intelectual Luis Salazar, en nombre del municipio de Andes. La lluvia no dispersa la congregación social.

Ya en la plaza principal, don Eliseo Velásquez derrama su elocuencia en discurso de saludo en nombre de la ciudad de Jericó, y luego, el doctor Alejandro Vásquez B. lo hace, en nombre de Támesis.

Todos los municipios del joven departamento estaban presentes para rendir su afecto al mandatario.

Avanza la multitud hasta la escuela de niñas; en la misma aula que hoy funciona como salón de sesiones del Centro de Historia de Jericó, el más amplio que por aquel entonces tenía la ciudad, se cumplió el acto de posesión del gobernador Restrepo Giraldo. En breve y elocuente discurso, el mandatario saluda al pueblo, y augura tiempos de prosperidad con fundamento en la armonía, el trabajo organizado, el amor a la tierra y la paz estable.

El señor Presidente del Concejo Municipal, don Ernesto Bueno y Cok, responde en discurso de atildado estilo, subrayando la instrucción pública y las vías de comunicación como estructura básica de un acerdato programa de gobierno.

En las horas de la noche, y en el mismo sitio, el comercio de la ciudad festejó con un banquete de ochenta cubiertos al señor Gobernador, ofrecido por el literato y periodista Don Eugenio Prieto Berrío.

Si estaba ya en ejercicio un gobernador distinguido como cumplidísimo caballero, señor de acción y palabra valedera, viejo combatiente que se hizo célebre en Peralonso, diestro gobernante que por varios años dio altura y lustre a la alcaldía de Medellín, verdadero valor humano producto de su propio esfuerzo sin los mimos de una fortuna holgada ni de acariciante respaldo social. Faltaba sólo que viniera la nómina brillante de personas que estarían cerca como colaboradores, como consejeros, como amigos. Vale citarlos:

General Jesús María Sosa
Don Cristóbal Echeverri
Don José Velásquez García
(Julio Vives Guerra)
Don Lázaro Facio Lince
Don Miguel Upegui
Don Heliodoro Zapata
Doctor Jorge Juan Orozco
Don José J. Vallejo
Coronel Jorge Martínez
Don Antonio J. Serna
Don Gonzalo Gómez
Don Fructuoso Escobar Toro
Don Tristán Sosa
Don Bernardo Gómez

General Francisco Jaramillo
Don Severo Escobar Rojas

Doctor Jesús Antonio Hoyos
Don Daniel Vélez
Don Eugenio Prieto Berrío
Don Emilio Echeverri Callejas
Doctor Jorge Escobar
Don Jesús Puerta Mesa
Doctor Juan de Dios Franco
Coronel Aureliano Jaramillo
Coronel Julio Eduardo Ramírez
Don Vicente Montoya

Por citar sólo algunos.

Y no podía callarse al timón secreto y público de todo, el Señor Cura Ramón N. Cadavid, genitor, creador, sostén, impulso y triunfo de innumerables obras de progreso.

En esta noble tropa de eximios valores humanos se encontraban militares de nombradía, poetas de bien cortada pluma, periodistas denodados y pulquérrimos, educadores de brillante carrera, legisladores sabios y prudentes, impulsores de progreso, dignos parlamentarios, hombres avanzados en actividades de industria y comercio... toda una gama, alta y brillante de valores, suficientes para basar una entidad departamental promisorias como pocas en aquel entonces.

Y el primero de octubre de 1908 a primera hora abre sus puertas la Gobernación del Departamento en el edificio que aún se conserva, situado en la carrera cuarta al cruce con la calle sexta, esquina noroeste de la plaza principal.

Se inicia una gestión que se resumirá en 240 decretos firmados por Restrepo Giraldo, en numerosas visitas a los municipios y en la realización de no pocas obras de aliento.

La construcción e inauguración del "Parque Reyes", la terminación del Puente "Simón Bolívar", conocido como "San Francisco".

La compra de la Banda Municipal, para el establecimiento de la gran Imprenta Departamental.

Creación de orfanato, casa de pobres e instituto antivenéreo; además de la constante ayuda para incrementar los servicios del Hospital de San Rafael.

La fundación del Colegio Departamental, puesto bajo eximia dirección, con adecuada dotación, y para el que hace levantar edificio propio en el cruce de la carrera 6ª con la calle 7ª, con la ayuda del empréstito concedido por el Banco de Jericó.

Creación de numerosas plazas en el ramo de Instrucción Pública.

Asistencia y estímulo a la Fábrica de Hilados de la Sociedad Limitada, integrada por el Padre Cadavid, don Bernardo Gómez y don Alejandrino Gómez.

Hace celebrar con boato el Centenario de la Independencia de Colombia.

Consagra tres días de duelo por la muerte de Miguel Antonio Caro, con tres retretas fúnebres de la Banda Departamental, y luto de la gendarmería con brazaletes negros.

Toma noble empeño en la creación del municipio de Venecia, le asigna partida como auxilio para establecer el régimen municipal y le nombra los respectivos empleados.

Repara vías y puentes en el municipio de Jericó.

Crea la Administración Departamental de Correos en la ciudad, lo mismo que la Administración General del Tesoro. Brinda su apoyo sin cicatería a los planteles de educación secundaria de Jericó: dos para varones el Colegio de San Juan Bautista de la Salle, de los Hermanos Cristianos, y el Colegio Departamental, creado por el mismo Gobernador, y dos para señoritas: el Colegio de la Trinidad, regido por la señorita Carmen Mesa y el de la Presentación, nacido en 1906, regido por las religiosas de ese mismo nombre.

Quiso Don Nicanor, como hombre, no de mundo pero sí conocedor de las refinadas leyes sociales, retribuir en parte las finezas de la sociedad jericonana, por lo que organizó la más elegante fiesta social, a la que concurrió lo más selecto de la sociedad.

El 12 de octubre de 1908, se sirvió otro suntuoso banquete, de treinta cubiertos, para los altos dignatarios de la Gobernación, de la Prefectura y de la Alcaldía.

CRITERIO DESCENTRALISTA DEL GOBERNADOR RESTREPO

No podía don Nicanor hacer caso omiso de este empeño, pues que la razón de ser de los nuevos departamentos se enderezaba directamente a esta aspiración.

Por esto podemos registrar los siguientes hechos:

— Asigna sobresueldos a todos los alcaldes del departamento, según Decreto N° 16 de octubre 30.

— Reajusta sueldos a todos los recaudadores de hacienda del departamento en un 15%.

— Crea más de 30 plazas en las escuelas oficiales del departamento.

— Autoriza a todos los municipios para que por sí mismos distribuyan los ingresos por Impuesto Catastral, por decreto 128 de abril 9 de 1909.

— El decreto 157 de junio 14 distribuye la suma de \$ 1.000 entre todos los municipios del departamento.

— Cede el 10% del producto de la renta de licores a cada uno de los municipios del departamento y por decreto 212 de agosto 11 les cede ya el 30%.

— Concede auxilio extraordinario de \$ 300 a Venecia para el despegue en su vida municipal.

— Otorga auxilios a los colegios de Jericó, Titiribí, Bolívar, Andes, Támesis y Caramanta, según decreto 217 de agosto 15 de 1909.

— Crea nuevas 110 plazas de peones para los caminos de Andes y Jericó, y estimula la creación de nuevos colegios para otros municipios.

— Crea cargos de Inspector Provincial de Instrucción Pública para las dos provincias que integran el departamento: Suroeste y Fredonia.

— Construye el "Parque Reyes".

Al terminar su gestión administrativa Restrepo Giraldo, en el departamento de Jericó había 10.000 estudiantes.

— Termina el puente en la calle de "Las Quebraditas" y construye otro sobre el río San Juan, mientras inicia el de "Pescadero" para unir a Valparaíso y Támesis.

Pero su gran programa, su sueño obsesionante, su alto ideal, se cifra en la carretera que unirá a Jericó con Quibdó; trabaja ya asiduamente en el tramo Carmen-Quibdó, donde ya se avisan los vapores que nos llevarían a todas las regiones del mundo.

OPINIONES SOBRE EL GOBERNADOR

Opinaron con benevolencia y fervoroso entusiasmo personas y publicaciones. Sirvan como limitada muestra estos conceptos: Ojeando las cinco publicaciones periódicas que se editaban semanalmente en las dos imprentas de Jericó, puede leerse: "Para apreciar debidamente el Gobernador hay que adivinar la historia de su heroica lucha por la vida, que reviste caracteres de epopeya".

"Ha sido aladid del trabajo y héroe del pueblo de la dura cerviz".

"Posee en grado admirable la vital rutina administrativa".

"Posee sabio talento de convicción sin apelar a la engreída posición de superioridad".

"Siendo sobrio, hace gala de un refinado buen gusto".

"Tiene una voluntad inflexible con una afabilidad sin dobleces".

"Ecuánime en su autoridad".

"De gran firmeza sostenida sobre inquebrantable prudencia".

"Su sensibilidad social lo lleva a la filantropía".

"Es prudente pero no timorato".

"Sabe poner en peligro su tranquilidad cuando asoman los intereses de la Patria".

"Desecha la diatriba y responde a ella con hechos de labor razonada y fructuosa".

Y aun la prensa extranjera encuentra justo y oportuno ocuparse de la personalidad de nuestro ilustre mandatario. Así lo hizo la revista madrileña "ambos mundos" y que así se expresa:

"Entre aquellos hombres que en la República de Colombia sobresalen por sus aptitudes y talentos significados por actos, debemos considerar al Señor Don Nicanor Restrepo Giraldo, actual dignísimo Gobernador del Departamento de Jericó, y vamos a dedicar algunas líneas para presentarlo ante nuestros lectores.

Es esta una de las tareas periodísticas que con más gusto realizamos, la de la información social, especialmente tratándose de aquellos pueblos de América con los que nos ligan lazos de confraternidad y simpatía.

La República de Colombia merece mucho nuestra atención por los progresos que viene alcanzando, que la colocan ya a una envidiable altura entre todas las de aquella parte de América, lo que es debido muy particularmente a la acertada labor del gobierno del notable estadista General Reyes, el cual tiene el buen acierto de reconocidas aptitudes de la Nación.

A esta circunstancia precisamente es debido el que frente del Gobierno Departamental de Jericó, se halle el prestigioso e inteligente funcionario, Sr. Don Nicanor Restrepo Giraldo.

...Creerán a primera vista que es de poca importancia el cargo de Gobernador de un departamento de la República de Colombia, pero no es así por cierto, pues con dificultad, dados los fines interesantísimos que en su desempeño han de atenderse, puede hallarse otro que exija más desvelos, ni mayor suma de sacrificios.

Es así como el gobierno de la República pone, como hemos indicado, un interés especial en que dichos cargos recaigan sobre personalidades de sólidos prestigios y de reconocida competencia.

En el Señor Don Nicanor Restrepo Giraldo concurren, ciertamente, cuantas buenas cualidades pueden apreciarse en los hombres llamados a regir los destinos populares: cultura e instrucción, profundo conocimiento de las condiciones, necesidades y aspiraciones del País, identificación con el espíritu de su época, que lo es de progreso en aquella República; voluntad, abnegación y desinterés, y un grande amor a su Patria, por la que es capaz de llegar hasta el sacrificio, si los intereses de la misma se lo exigen.

Desde que figura al frente del referido importante cargo, sus cualidades se han manifestado en la práctica, redundando, naturalmente, en beneficio del Departamento.

Don Nicanor Restrepo Giraldo es un gobernante popular y querido de su pueblo, y de su paso ha de quedar allí grata e imborrable memoria.

Ha logrado en gran manera el Señor Restrepo Giraldo, afianzar allí el principio de autoridad, mejorar todos los servicios administrativos, y llevar la satisfacción a todas las clases sociales, por lo que a la seguridad y a la honradez administrativa se refiere".

SE DESPIDE EL GOBERNADOR

Para mediados de 1909, estando en plena de marcha el Departamento de Jericó, ya el General Reyes anda fuera de Bogotá y tiene el mando Ramón González Valencia, mientras el Congreso ha dictado una ley asesina para liquidar las entidades jurídicas creadas por Reyes, para implantar un régimen federativo impulsor de progreso con autonomía para las regiones todas de Colombia que ya han tomado vuelo hacia alturas de auténtico avance.

Estos acontecimientos implantan el régimen centralista del recién nacido "Partido Republicano", que en Antioquia tomó como bandera el eslogan de "trabajamos por la reintegración de Antioquia", sin pensar que al asfixiar a nuestros tres jóvenes departamentos, estaban frenando el cabal desarrollo de la vieja Antioquia por culpa del centralismo paralizante.

Estas consideraciones taladraron la mente la mente del gobernador Restrepo Giraldo, quien vio ya truncados sus proyectos y desvenecidos sus sueños de grandeza para Jericó y sus comarcas.

Tal decepción le hizo tomar la decisión de presentar su irrevocable renuncia, y de entregar el mando antes del vencimiento de su período.

"El Gobernador Restrepo Giraldo se retira. Un año escaso valió por cincuenta en la prosperidad de sus súbditos".

Jericó se puso de duelo. Se escuchaba el primer trueno que anunciaba la recia tormenta de dolor que antes de un año se desplomaría sobre el edénico suelo suroestano.

En el mes de mayo del año 1938 murió don Nicanor Restrepo. El Concejo de Jericó, honrando su memoria, le decretó honores e hizo colocar una placa de mármol en el "Parque Reyes", construido durante su administración gubernamental en Jericó.

Al cumplirse este año cabalmente el cincuentenario, he querido dedicar a su agregia memoria este modesto estudio sobre "EL DEPARTAMENTO DE JERICÓ Y SUS GOBERNANTES".

El Presbítero Joaquín Baena puso óleo y crisma a un niño que llamó JUSTINIANO DE JESUS BALDOMERO MACIA VELEZ, en la ciudad de Andes de Antioquia. Había nacido hacia la media noche del 27 de febrero de 1866.

Las altas calidades de sus padres y el ambiente hogareño iniciaron la formación de una recia personalidad.

Severo amor, mesa abastada de limpios sudores, verdad y honradez, conjugadas en un solo verbo activo, rezos y doctrinas de arraigada fuerza, unidad familiar sellada con respeto y solidaridad y sostenida comunión de ideales, alimentaron su niñez y juventud.

Entra al Seminario de Medellín donde tiene por condiscípulos un grupo de futuros grandes en múltiples ramos de la sabiduría y la altura.

Más tarde se le abren las puertas del Colegio de San Ignacio donde se nutre y se vigoriza con las normas de Loyola, para hacerse apto en disciplinas que obligan a los capitanes de lides escabrosas.

Y ya bachiller, se familiariza con las faenas de la judicatura para llegar con honor y eficacia a las magistraduras que sabrá honrar.

Es la escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia escuela de justicia, de probidad, de honradez, de rectitud, de sinceridad en los principios y de sacrificio del bienestar en aras del bien común.

Y llegan sus vacaciones de 1885, en la finca paterna de San Bartolo, cuando un día llega un comisión de Andes: apremian a su padre José de la Paz a presentarse en Andes para enfilear en las huestes conservadoras que hacen la revolución. El padre enfermo reta a su heredero a que lo supla. El joven, un imberbe, recibe "peinilla" que hace de espada con una orden perentoria: "No sacarla sin razón ni enfundarla sin honor".

Van en busca del General Rafael Uribe, pero al llegar a Tâmesis se conoce la noticia del General Gutiérrez en Ciparra y Quiebralomo: su triste derrota.

Macía regresa a Andes a pie, cargando pesado carramplón y casi extenuado por las rudas jornadas.

Más tarde, aún soldado raso no obstante su preparación, es incorporado al "Batallón Arboleda", comandado por el General Benigno Gutiérrez en Jericó. Ubicado el batallón en Medellín, se traba combate entre Bermejál, Robledo, Belén y el Cementerio de San Pedro. Triunfan, con la entrega que hace el doctor Luciano Restrepo de la Gobernación en manos del General Marceliano Vélez.

Prevía una corta temporada de descanso en su hogar, pasa de nuevo a Jericó, donde actúa como habilitado pagador del "Batallón de Reserva".

Habiendo logrado con mil argucias e influencias la baja, ejerce la judicatura en Santo Domingo, donde tiene oportunidad de solazarse en las actividades del espíritu mediante sólida amistad con don Tomás Carrasquilla y el maestro Rendón.

Hacia 1895 llega como Juez Segundo del Circuito de Jericó. Aquí se instala con su familia, pero le invade la amargura, la muerte de dos de sus niños que felizmente son reemplazados por otros dos a quienes da el mismo nombre de los fallecidos.

En 1900 se organiza en Jericó un emplazamiento militar de más de 1.200 plazas, distinguido con el nombre de "Batallón Restrepo" y el General Juan Pablo Gómez Ochoa designa al ya Coronel Macía como su comandante. Al excusarse Macía, replica el marinillo: "Si para ocupar tal comandancia necesita el título de General, tómelo como si ya lo fuera". Con el rango de comandante sale a la campaña de la costa con tropa adiestrada en Jericó. En esta travesía por el ascendido General Pedro José Berrío, Macía asume la comandancia de la tropa.

La alcaldía de Medellín, y para corta etapa, el ejercicio de la gobernación de Antioquia le fueron una muy fecunda experiencia para el cargo de Gobernador del Departamento de Jericó.

Ya había salido de Bogotá el General Reyes; ya se había dictado la ley que condicionaba con tropiezos la supervivencia de los jóvenes departamentos y se temía por la extinción del de Jericó.

El Gobernador Restrepo había dejado el cargo sin haber cumplido su período, golpeado por la decepción y el dolor al ver truncados sus proyectos.

El partido republicano se hallaba en su apogeo y en posesión de todas las ramas del poder público.

El momento es propicio para nombrarle al Departamento de Jericó un Gobernador que dé todas las medidas en condiciones humanas, pero también en caracteres políticos, aunque para el designado gobernador nada halagüeño ofrecía tal posición.

Se prepara para entrar como incógnito a Jericó, pero alguien recibe informe de su cercanía, y la sociedad se moviliza para la recepción.

Hasta el frente del cementerio llegan en nutrido equipo todos los representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, mientras una cabalgata avanza hasta el Río Piedras para ofrecer más elocuente recepción. La Banda Departamental ejecutó el "Himno de Jericó", que en letra y música era obra del maestro Julio Sanín, director de la Banda Departamental.

En las horas de la noche el gallardo gobernador saliente festejó al sucesor con elegante fiesta en su residencia, con buena orquesta, muy selectos y numerosos invitados, finos bocados y danza fina en abundancia.

Al siguiente día, 22 de septiembre, se posesiona del cargo y asume las riendas del Departamento. A las 10 a.m. empieza el empalme.

Desde el mismo momento de designar sus colaboradores, se establece una organización que remeda el sistema de las secretarías, con perspectivas de más alta eficacia.

Entrega la secretaría general a don Gonzalo Gómez Zuluaga y la Sección de Hacienda se le confía al general Jesús María Sosa. Ofrece la rectoría del Colegio Departamental al sabio Presbítero Roberto Jaramillo Arango y el encumbrado pedagogo Pedro Pablo Betancur, a quienes fue imposible aceptar la distinción.

Administrador General del Tesoro fue don Aureliano Zea Uribe, y el Doctor Luis Zea Uribe fue designado Representante del Departamento de Jericó ante los poderes centrales.

Era su propósito, a fuer de hombre honesto y prudente, no mover a nadie de su cargo en cuanto fuera posible, pero el Comité Republicano de Jericó

alzó el grito de protesta: ¿"Hemos ganado para morirnos de hambre y dar los puestos al adversario?"

El reclamo tenía nombre propio: debió hacer dejación de su cargo don Zoilo Mesa, para que don Marco Aurelio Lemos ocupara el cargo de Director Departamental de Estadística y Catastro.

Confesaría más tarde el doctor Macía: "Es la única destitución que he firmado en la vida y aún no me lo perdono". Así era su limpieza.

La Gobernación tomó altura de departamento ejemplar:

— Se incrementaron las obras públicas, las que exigieron la acción de dos ingenieros departamentales.

— El Cuerpo de gendarmería se reorganizó, con fundamentos de disciplina, eficacia y moralidad.

— Se especificaron y revisaron las funciones de los dos prefectos provinciales del departamento.

— Se establecieron y se asignaron funciones amplias y precisas al Concejo Departamental que suplía en gran parte a la Asamblea Departamental.

— La imprenta Departamental recibió más abundante y artística dotación.

— Se elevó el nivel del Colegio Departamental recién establecido.

— Se nombró junta organizadora de la exposición nacional en Bogotá.

— Se crearon juntas departamentales y municipales para la celebración del centenario de la Independencia Nacional.

— Se crearon numerosas plazas de maestros en el departamento y se auspició la creación de nuevos colegios en los municipios, mediante la asignación de subvenciones.

— Se organizaron entidades de beneficio público: dispensario antivenéreo, asilo de niños pobres y asilo para huérfanos.

— En lugar de una, se crearon dos inspecciones provinciales de instrucción pública para las provincias de Suroeste y de Fredonia.

— Se terminaron vías y puentes que tenían algunas deficiencias.

Esta reseña sólo abarca informes parciales: la acción fue nutrida y ejemplar en todo aspecto.

A principios de 1910 el presidente Ramón González Valencia, visitó a Medellín, y el doctor Macía tuvo el fuerte impulso de reunirse con el mandatario nacional, por lo que viajó a Medellín para acompañar a su jefe durante la correría. Esto lo hizo después de practicar la visita reglamentaria a los municipios de su departamento.

Macía es testigo en Medellín de la proclamación de Carlos E. Restrepo como candidato presidencial por el partido Republicano. Supo aplaudirlo. Por aquellos días estrecha con Carlos E. Restrepo muy cálida amistad, que le abrirá puertas a varias posiciones calificadas.

Desempeña por segunda vez con sobra de eficacia la alcaldía de Medellín.

Fue secretario general y gobernador encargado en el departamento de Caldas, donde fundó el primer diario que tuvo Manizales, llamado "Renacimiento".

Viajó a Europa con su hija Eva, con cargo de secretaria adhonorem, para regir los consulados de Génova y Bruseles, y para dirimir situaciones en las embajadas de Amsterdam y La Haya.

Donde cumplió misión o cargo dejó el sello de su pundonor y de su sólida ética fundada en arraigados principios religiosos. No obstante, cierto clérigo quiso abatirlo en Jericó con motivo de una representación teatral, prohibida como inmoral. El gobernador Macía asistió con su hija Eva, diciendo: "Yo conozco la obra"; y razón tenía. No obstante, cayó sobre Jericó torrencial y muy sonado aguacero que hizo exclamar a los pecatos: "Castigo del cielo!". La lluvia pasó sin problemas.

No es lícito cerrar esta síntesis de la obra del doctor Macía sin registrar un valeroso incidente ocurrido en las postrimerías del mandato.

Sin mucha reflexión, sin detenerse a considerar que centralismo y federalismo han existido siempre en Colombia sin que ninguno de los dos implique pecado, sin pensar que cada quien es dueño de su capacidad reflexiva y de su libertad de opinar según la honradez de su criterio, no obstante, muchos en Jericó cerraron los ojos para no ver quiénes eran los promotores de la extinción del departamento, y no pensaron en los intereses creados que se movían en Medellín y Bogotá contra el sistema, y le cargaron el fardo de las culpas todas al Doctor Macía.

Es indudable que llegó el momento en que él sintió sobre sí tanta hostilidad que optó por retirarse cuanto antes, como así lo hizo, sin cumplir el período.

Y un domingo, a eso de las 10 de la mañana, la plaza principal se colmó de gentes con el fin de manifestar ante él su airada protesta.

El gobernador se enteró de las causas del movimiento y salió al balcón central de la gobernación para dirigir a la multitud estas palabras:

"Creo adivinar, señores, qué los trae en actitud tan poco amistosa contra mí.

A que yo secunde los deseos de ustedes y trabaje en el sentido de que no cobije a este departamento la Ley que amenaza su subsistencia. Dos requisitos exige esa ley para que el departamento no muera: que tenga un presupuesto no inferior a 150.000 pesos, un mínimo de 150.000 habitantes y la solicitud explícita de las dos terceras partes de los concejos municipales para que sobreviva el departamento. El primer requisito lo llené yo mismo, elaborando un presupuesto muy mayor a la suma exigida. En cuanto a los concejos, ellos están en libertad de obrar sin la menor presión de mi parte, ni en pro ni en contra, pues me está vedado intervenir.

Ahora, si lo que ustedes quieren es protestar contra mí, en la falsa creencia de que yo he obrado en contra de los justos anhelos de ustedes, les juro por mi honor que yo no he movido un dedo ni dado una pluma en ese sentido.

Supongo que el engaño de ustedes proviene de que yo improbé el proceder del general Sosa, mi subalterno, que a espaldas mías fue a Fredonia, Amagá y Titiribí a ofrecerles a los concejos múltiples favores si votan en pro del departamento, pero consta en los telegramas respectivos que yo dejaba a esas corporaciones en libertad de obrar conforme a su criterio. No quiero hacerles el agravio de pensar que lo que ustedes quieren es mi sangre, pero la pongo a su alcance si alguien la desea, y allá voy para ello."

La actitud valerosa y diáfana firme del gobernador desconcertó a la multitud, y no se advirtió ni el más mínimo gesto hostil, cuando al bajar y mezclarse con las gentes, su sola presencia disolvió el tumulto. Si acaso había discurso proyectado, éste no se pronunció.

El dolor de ver a Jericó despojado de aquello que conquistó con amor, con sangre y con sudores, no autoriza para mancillar el nombre de un caballero honrado, recto hasta el escrúpulo, veraz hasta el límite de franqueza que pudo afectarlo. Un hombre a quien no se pudo torcer la rectitud de criterio.

Desde ángulos de honradez e imparcialidad situados, miramos las situaciones políticas nuevas de Bogotá y Medellín, y aun la enérgica actitud y la actividad política efusiva del comité republicano de Jericó, y podríamos determinar dónde estaban los que enarbolaron como bandera la famosa y no muy diáfana "INTEGRACION DE ANTIOQUIA", a costa de la supervivencia del amado Departamento de Jericó.

A nadie podemos culpar en plano de severa justicia; los hombres son producto de las circunstancias. Y aún hoy nadie sabe definir dónde se encuentra la justicia, si en el federalismo o en el centralismo, donde por desventura es tremendamente difícil ubicar un término medio para establecer el campo de la virtud.

Por ausencia del gobernador Macía, ocupó la gobernación de Jericó con carácter de encargado el señor Gonzalo Gómez, hijo de don Cesáreo y de doña Jualia Zuluaga.

Fue don Cesáreo militar y hombre de muy arraigada fe cristiana.

Dejó a su hijo un patrimonio de virtudes abundosas y ejemplares.

Próximo a la muerte, solicitó su espada, y la rompió diciendo: "Esta espada, con la que he peleado por la Iglesia, no quiero que sea profanada por otro en contra de la religión".

La municipalidad de Marinilla conserva su memoria y su efigie como héroe de la Patria.

Doña Julia, ya viuda, se radicó en Jericó, donde su hijo Gonzalo adelantó estudios secundarios, y desde temprano ocupó puestos de responsabilidad en el campo administrativo por sus atributos, su clara inteligencia y sus calidades de ciudadano y jurisconsulto.

Es un modelo admirable de autodidacto y de hombre perfecto en el más cabal sentido de la palabra.

Su destreza en el manejo de las tareas de jurisconsulto lo elevó al Tribunal Superior de Antioquia. En Jericó ocupó por muchos años la secretaría del Juzgado Segundo del Circuito, y luego el mismo Juzgado, con notas de altísima eficacia.

Como ya había sido secretario del doctor Justiniano Macía en ese juzgado, cuando llegó como Gobernador lo llamó a ocupar la Secretaría General de la Gobernación, dejando el cargo de Contralor Primero del Departamento al coronel Julio Eduardo Ramírez.

Tomó posesión del cargo de Secretario General de la Gobernación el 1º de octubre de 1909, y a principios de febrero de 1910, ante el retiro intempestivo del doctor Macía, ejerció el poder de Gobernador encargado para el resto del periodo.

Estaba de visita en Antioquia el presidente de la república Ramón González Valencia, unido a Macía por vínculos de admiración, amistad y coincidencia ideológica en la nueva ruta de la política colombiana.

Actuó don Gonzalo como un avezado administrador de los intereses departamentales. Le dio a la gobernación un enfoque de alto relieve, transformando las escribanías en secciones, con papeles bien amplios y bien determinados.

El más admirable aspecto de la obra gubernativa del señor Gómez Zuluaga consiste en permanecer como celoso guardián de la entidad departamental, sin descuidar ningún aspecto y organizando cada sección y atendiendo a cada detalle, como si ignorara que ya el departamento estaba condenado a muerte por el centralismo.

Dejó bien organizado el Colegio Departamental e hizo trámites para que la Imprenta Departamental tornara a poder del municipio.

Guardó estricto silencio y severa compostura frente al patriotismo herido de los jericóanos, y con gesto sereno cerró las puertas de la gobernación el 1º de mayo de 1910. Su efigie exorna los muros de la pinacoteca del Centro de Historia de Jericó, y su memoria es venerada.

Las puertas de la gobernación se cerraron, pero no se cerraron ni el ojo avisador ni el espíritu altivo de Jericó, porque un pueblo que nace con vocación de grandeza nunca baja la guardia en la lucha gallarda por sus excelsos ideales.

“Estamos convencidos de que el centralismo es un sistema absorbente que no responde con agilidad y eficacia al desarrollo de la provincia, —leíamos en un reciente Editorial de El Colombiano—: “Los movimientos de sistole y diástole del corazón centralista, llegan muy leves al municipio. No alcanzan a irrigar el torrente administrativo esas vitales células del país. El Municipio colombiano se extingue como una vela encendida”.

El acto legislativo con la elección de los alcaldes por voto directo del pueblo, a fin de imprimir nueva vida a los municipios expirantes, —acaso sea un fracaso—.

Se esperaba que le imprimieran dinámica a la vida municipal, y según gráfica expresión de un periodista, “los alcaldes están convertidos en reyes de burlas”. Carecen de instrumentos jurídicos ágiles y actuales para el manejo de sus administraciones.

Hasta el momento no se ha descentralizado nada. Lo que se ha llamado “autonomía municipal” ha venido a ser un arrumar de cargas económicas al municipio, soliviando las de la nación.

Se les da facultades a los alcaldes para emprender obras, pero no se les brindan recursos para acometerlas.

“Propugnemos y luchemos por que Colombia vuelva a las regiones. Que de su retorno pende la subsistencia misma de la patria tan desfigurada por la aberración heredada y tolerada, y por la injusticia con fuerza de ley”...

Suenan bien estas frases de mi erudito colega del Centro de Historia el doctor Pedronel Giraldo Londoño, en ese Jericó que gozó de efímeras primicias civiles y en hora mala para sus destinos de caudillaje, fue descoronada y desposeída de su capitalidad.

El sacerdote historiador e ilustre escritor Jaime Serna Gómez se lamentaba en la IX Asamblea Antioqueña de que las Academias y Centros de Historia, llevados de la ley del menor esfuerzo, habían hecho un vacío enorme, una ausencia casi sistemática y muy perjudicial, sobre la historia del siglo XX: sobre el **período** de sus guerras civiles, sobre la dictadura del Quinquenio, el republicanismo, etc.

Aquí tiene entonces, apreciado Padre Jaime Serna Gómez, un modesto eco a sus razonables reclamos.

Dispensen, señores académicos, esta incursión que desde mi pobreza intelectual me he atrevido ante ustedes, en función de un honroso compromiso con la Academia Antioqueña de Historia.

Muchas gracias.

FUENTES DE CONSULTA Y REFERENCIAS:

1. *Monografía de Jericó*, doctor Alfonso Villa Z. (archivo del Centro de Historia de Jericó).
2. *Semblanza del Departamento de Jericó*, Guillermo Angel González. (Archivo del Centro de Historia de Jericó).
3. *Gaceta Departamental 1908-1911*. (Archivo del Centro de Historia de Jericó).
4. "El Citará" (publicación periodística) 1908 Hemeroteca (archivo del Centro de Historia de Jericó).
5. "La Montaña" (publicación periodística) 1909 Hemeroteca (archivo del Centro de Historia de Jericó).
6. *Revista "Jericó"*, N° 1 pág. 65, ss. El Departamento de Jericó, por Rafael Fernández, Pbro. (archivo del Centro de Historia de Jericó).
7. *Semblanza del Dr. Justiniano Macía V.* por Guillermo Angel González. (archivo del Centro de Historia de Jericó).
8. *Revista "Jericó"* N° 11, pág. 366, ss. "Que Colombia vuelva a las Regiones", Doctor Pedronel Giraldo Londoño.
9. *El Colombiano Editorial*, junio 4 de 1988.
10. *Revista del Centro de Historia de Envigado*, pág. 41 IX Asamblea Antioqueña de Centros de Historia "Consideraciones sobre la historiografía moderna". Jaime Serna Gómez.